

ECONOMÍA Y TRABAJO

LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

La avalancha de ERTE por el parón atasca las oficinas de empleo

Miles de empleados corren el riesgo de cobrar tarde las prestaciones por la saturación. Trabajo refuerza sus recursos para cuadruplicar los reconocimientos de prestaciones

J. CATÁ / M. V. GÓMEZ, Barcelona / Madrid
La avalancha de ERTE está poniendo a prueba los servicios públicos de empleo. La cifra de expedientes ya supera los 450.000 y se acerca a los 3,5 millones de afectados, más

del doble que en toda la década anterior. Ello ha provocado un atasco que ha llevado a muchas comunidades a multiplicar el personal que tramita estos expedientes, pero el desafío mayor está en el Servicio Público de Empleo

Estatál. Fuentes del Ejecutivo señalan que el antiguo Inem está reforzando su sistema informático para cuadruplicar el reconocimiento de prestaciones y que a comienzos de mayo puedan cobrar "la mayoría de afectados".

Hoy hace un mes que España decretó el estado de alarma. En este tiempo, la cifra de afectados por ERTE más que duplica todos los registrados entre 2009 y 2019, algo más de 1,57 millones en unos años nada fáciles, especialmente los primeros. Tal avalancha ha llevado a los servicios públicos, merdados tras años de recortes, a afrontar una carga de trabajo sin precedentes. "En los primeros días tuvimos un verdadero atasco", admite el consejero de Empleo balear, Yago Negueruela, quien detalla que al explotar la crisis su Administración tenía a un funcionario tramitando ERTE y ahora son 103. Su homólogo valenciano, Rafael Climent, aceptaba hace unos días que la carga de trabajo es excepcional y subrayaba que han incrementado el personal de 10 a 40 trabajadores para intentar "despejar" el atasco a finales de la semana pasada.

Respuestas parecidas se escuchan al preguntar en otros servicios autonómicos, como el de Canarias: gran atasco inicial y refuerzo significativo de plantillas. En esto último ponen el acento Aragón, Andalucía o Cataluña. El consejero de Trabajo catalán, Chakir el Homrani, defendió su gestión el jueves en el Parlament: "Estamos resolviendo expedientes sábados y domingos. Los intentamos resolver todos para dar seguridad jurídica; solo un 3,5% se cerraron por silencio administrativo". En busca de esa seguridad, muchas comunidades aumentaron el plazo de resolución de 5 a 10 días, duplicando el periodo marcado por el Gobierno central.

Problemas telemáticos

Pese a los refuerzos, la visión de quienes tramitan los expedientes al otro lado de la ventanilla es crítica. La abogada Teresa Aguirre ha presentado ERTE en Madrid, Valencia y Euskadi. Se queja de que solo le ha llegado una resolución y de que en la Comunidad de Madrid, donde ha presentado la mayoría, ni siquiera puede seguir la tramitación, "no hay visión del expediente". Sus clientes han sido colegios, restaurantes, un museo... "Solo tengo una resolución", indica. Deduce que las demás las tendrá aprobadas por silencio administrativo.

Como las tramitaciones están siendo telemáticas, Aguirre habla de caídas de aplicaciones y páginas web colgadas. Y aclara que lo dice tanto de las Administraciones regionales, encargadas de tramitar el ERTE cuando solo afecta a una comunidad, como del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), donde las empresas deben re-



Un hombre pasa por delante de una oficina de empleo cerrada, ayer en Sevilla. / PACO PUENTES

Las ayudas para las empleadas del hogar llegarán más tarde

Todos los recursos de los Servicios Públicos de Empleo Estatal (SEPE) están dedicados a acelerar el reconocimiento de las prestaciones de desempleados y de los más de tres millones de afectados por ERTE. Por ahora, el SEPE se ha concentrado en el desarrollo del programa informático para reconocer más rápido las

mitir directamente los listados de afectados para que se reconozca antes la prestación. Ella apunta que hasta finales de marzo no tuvieron claro los formatos en que tenía que remitirse y también señala que para evitar atascos electrónicos ha estado subiendo los datos de afectados a la web del SEPE de madrugada.

Ahora es este organismo el que tiene que correr para reconocer las prestaciones rápidamente. Fuentes no oficiales del Gobierno apuntan que han cuadruplicado la velocidad para reconocer las prestaciones a través de las aplicaciones informáticas. Si en marzo se reconocieron más de 600.000, se trata de acabar abril por encima de los 2,5 millones y que la mayoría de afectados cobre a comienzos de mayo (normalmente

prestaciones de este amplísimo colectivo.

Pero esto hace que otros desarrollos estén tardando más. Uno de ellos es el necesario para reconocer la ayuda extraordinaria para las empleadas del hogar, según admiten las mismas fuentes del Gobierno, que enfatizan la multiplicación del reconoci-

miento de las ayudas de los ERTE. También apuntan que, cuando esté todo preparado, el reconocimiento de las prestaciones será retroactivo.

"La prestación para las empleadas del hogar se está diseñando, implica mucho trabajo, cuando esté listo lo anunciaremos", señalan fuentes de Trabajo. Esta ayuda se creó en el Consejo de Ministros del pasado 31 de marzo y puede llegar a un colectivo potencial de 400.000 empleadas domésticas dadas de alta en la Seguridad Social. Ella reclamó que Trabajo pagara las prestaciones conforme las va reconociendo. Lo mismo han hecho los responsables de Cataluña y Andalucía. "Hemos dirigido varias cartas a la ministra solicitando que se tomen medidas para agilizar la tramitación. Nuestro objetivo es que los afectados puedan cobrar cuanto antes sus prestaciones", expone la consejera de Empleo andaluza, Rocío Blanco, con medidas como nóminas semanales. Ella señala que han tramitado el 45% de los 90.000 ERTE presentados hasta ahora en su comunidad.

Mari Carmen Barrera, responsable de Políticas Sociales de UGT, habla de "cuello de botella" y defiende que varios cambios hechos por el SEPE para agilizar las ayudas llegan tras sus exigencias.

El Gobierno aprobará hoy la moratoria fiscal de autónomos y pymes

L. D. F., Madrid

El Gobierno aprobará en el Consejo de Ministros de hoy una ampliación del plazo de presentación y abono de impuestos para autónomos y pymes, según han confirmado fuentes gubernamentales y tal y como adelantó EL PAÍS la semana pasada. Economistas, asesores fiscales, asociaciones de empresarios y autónomos y hasta inspectores de Hacienda habían pedido al Gobierno que pusiera en marcha una medida de este tipo para paliar el impacto de la pandemia en el tejido productivo del país ante la falta de liquidez y las dificultades prácticas para presentar las declaraciones.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ya avanzó la medida el pasado viernes. Este aplazamiento supondrá que los impuestos que tienen que presentarse antes del 20 de abril se demoren hasta el 20 de mayo. El próximo 20 de abril vence el plazo para presentar la liquidación del IVA del primer trimestre, así como los pagos fraccionados del IRPF y el impuesto de sociedades.

Estimación directa

Montero también avanzó la semana pasada que los autónomos y pymes que tributan por módulos podrán hacerlo por estimación directa de forma temporal. La diferencia no es baladí: el primer sistema implica que se pague un mínimo en función del tipo y características de la actividad. La estimación directa, al contrario, implica declarar en función de la facturación real, y en estos momentos de dificultades económicas reflejarla de manera más realista las caídas de ingresos sufrida.

Este aplazamiento se suma a la posibilidad, aprobada al inicio de la emergencia sanitaria, de aplazar hasta 30.000 euros en el pago de impuestos durante seis meses, con tres meses de carencia, para pymes y autónomos con volumen de facturación inferior a los seis millones de euros, y a otras medidas como la ampliación de la moratoria de las hipotecas de locales y oficinas comerciales.

Además, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, comunicó ayer a las organizaciones de autónomos la puesta en marcha la semana que viene de una mesa de diálogo que se reunirá semanalmente, tras mantenerse sendos encuentros. La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) exige la suspensión de las cotizaciones sociales de abril y que la caída de ingresos exigida para acceder a la prestación extraordinaria por cese de actividad sea inferior a la actualmente establecida (75%), una petición compartida por las otras principales asociaciones del sector, UPTA y Uatac.